PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 18/2014
CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2014,
"SERVICIO MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las 8:00 horas, se reúnen en la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por la Resolución Nº 484/2.014, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2.014, "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Así mismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes, así como la publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada dependencia pública en fecha 15 de abril de 2.014, según Nota PR. UOC Nº 148/2.014.

La Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Cuadro Comparativo de Ofertas
d- Ofertas de las Empresas presentadas.
e- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **N°000000845/2.014.**

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura N° 25/2.014, ID Nº 268.253, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 30 de mayo de 2.014, a las 11:15 horas, y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.

Las empresas que presentan su oferta al acto son:

Lotes Nº	Tape Ruvicha S.A .E.C.A	Automotor S.A.
1	Gs. 472.282.220.-	No cotiza
2	No Cotiza	Gs. 2.017.058.700.-
3	No Cotiza	Gs. 959.615.000.-

En el Acta de Apertura se dejó constancia de la siguiente observación:

La empresa **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A** no presenta en forma física, pero se encuentra activo en el SIPE los siguientes documentos: Fotocopia de Cedula de identidad del Firmante, RUC, Constancia del RUC, fotocopia del I.V.A., Poder del Representante y Balance General.

La empresa **AUTOMOTOR S.A.** no presenta en forma física pero se encuentran activo en el SIPE los siguiente documentos: fotocopia de cédula del firmante, R.U.C., constancia del R.U.C., fotocopia del I.V.A., Poder del Representante, Balance General, Declaración Jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores y Declaración Jurada del Artículo 40.

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60, del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, Verificando que:

1- La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 18/2014
CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2014,
"SERVICIO MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS"

3- ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4- ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5- ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***
6- ***Los documentos de la oferta estén en general en orden.***

Acto seguido, se procede a evaluar las ofertas de las firmas **TAPE RUVICHA S.E.C.A. y Automotor S.A,** como ofertas convenientes a favor de la convocante y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas a través del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	Tape Ruvicha S.A.E.C.A	Automotor S.A
Formulario de Oferta suscripto por el oferente	CUMPLE	CUMPLE
Garantia de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (R.U.C.)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de R.U.C.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de I.V.A.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de RENTA	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Constancia del S.I.P.E.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Artículo 20, Inciso "w", ambos de la Ley Nº 2.051/2.003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07, de la Dirección nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violes los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios Nºs 138 y 182, de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 18/2014
CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2014,
"SERVICIO MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS"

Balance General de los últimos 3 años (2.011-2.012-2.013).	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten ser centro Autorizado de Servicio y Asistencia técnica de la marca ofrecida.	CUMPLE	CUMPLE

Culminando con la evaluación de las ofertas presentadas por las firmas **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A Y AUTOMOTOR S.A.** sindicadas como las ofertas más convenientes y que reúnen todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

A los efectos, conforme a lo establecido en el *Artículo 28,* de la *Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Públicas",* en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la citada norma, *Artículo 63, "Criterios de Adjudicación", se* recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, en el Lote Nº 1, a la empresa **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.,** y en los lotes Nºs 2 y 3, a **Automotor S.A.,** para el "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos", cuyo sistema de adjudicación es POR LOTES mediante CONTRATO suscripto entre las partes, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitó al Departamento de Contabilidad de la Institución, el análisis de los ratios de las empresas adjudicadas para este llamado, los cuales forman parte como Anexo de esta Acta de Evaluación.

ANEXO N° 1 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: TAPE RUVICHA S.A.

	2011	2012	2013
Endeudamiento			
Pasivo Total / Activo Total	78.077.976.779 / 159.565.521.696	80.325.858.641 / 165.685.420.236	96.506.452.683 / 185.986.179.127
	0,49 %	0,48 %	0,52 %
	2011	**2012**	**2013**
Solvencia			
Resultado / Capital	10.131.323.426 / 22.000.000.000.	2.720.796.611 / 22.000.000.000	6.271.508.496 / 22.000.000.000
	0,46 %	0.12 %	0,29 %
	2011	**2012**	**2013**
Liquidez			
Activo Corriente / Pasivo Corriente	109.332.310.750 / 70.056.263.643	108.821.303.862 / 74.384.169.304	129.087.764.039 / 90.615.068.782
	1.56 %	1.46 %	1.42 %

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos de Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 18/2014
CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2014,
"SERVICIO MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS"

ANEXO N° 2 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: AUTOMOTOR S.A

	2011	2012	2013
Endeudamiento			
Pasivo Total	90.525.419.442	83.411.241.283	41.991.360.309
Activo Total	290.755.997.832	370.735.245.191	402.908.349.380
	0,31 %	0,22 %	0,10 %

	2011	2012	2013
Solvencia			
Resultado	53.253.135.393	86.836.754.473	111.190.256.959
Capital	35.000.000.000	35.000.000.000	35.000.000.000
	.1,52 %	2,48 %	3,18 %

	2011	2012	2013
Liquidez			
Activo Corriente	281.925.816.944	361.605.809.084	385.342.787.114
Pasivo Corriente	90.525.419.442	83.411.241.283	41.991.360.309
	3,11 %	4,34 %	9,18 %

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. José Riquelme
Coordinador de Soporte Técnico de la DGAF

Abog. César Marín
Coordinación de Asuntos Legales Internos

Sr. Walter Harder
Jefe del Dpto. de Transporte

Lic. Natalia Torres
Jefa de Contabilidad